

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de marzo de 1971 por la que se dispone la aprobación del prototipo de surtidor de carburantes marca «Aster-Bouillon», modelo «T-131.5».

Imos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «E. y J. Pujol-Xicoy, S. A.», con domicilio en Barcelona, Via Layetana, número 167, en solicitud de aprobación de un prototipo de surtidor de carburantes marca «Aster-Bouillon», modelo «T-131.5», de fabricación francesa.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de la Entidad «E. y J. Pujol-Xicoy, S. A.», el prototipo de surtidor de carburantes marca «Aster-Bouillon», modelo «T-131.5», cuyo precio máximo de venta será de noventa y seis mil pesetas (96.000 pesetas).

Segundo.—La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de agosto).

Tercero.—Para garantizar el correcto funcionamiento de este aparato surtidor se procederá a su precintado, una vez realizada su verificación, colocando los diecisiete (17) precintos que se representan y relacionan, respectivamente, en los planos y memoria descriptiva que sirvió de base para su aprobación por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia.

Cuarto.—Los aparatos surtidores correspondientes al prototipo a que se refiere la presente Orden llevarán en las cartas o esteras las siguientes indicaciones:

- Nombre de la Casa constructora o marca del aparato y la designación del modelo o tipo del mismo.
- Especificación de la clase y tipo del carburante que sirve, en caracteres fácilmente legibles desde diez metros de distancia.
- Número de orden de fabricación del aparato, que coincida con el que figura en la placa de fábrica.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

Quinto.—La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 15 de marzo de 1971.

CARRERO

Imos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía y Combustibles.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 18 de marzo de 1971 por la que se acuerda autorizar la constitución de una clínica médico-forense en la ciudad de Las Palmas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al efecto y de conformidad con lo prevenido en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 80 y siguientes del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968.

Este Ministerio ha acordado autorizar la constitución de una clínica médico-forense en la ciudad de Las Palmas, cuya instalación, régimen orgánico, funcionamiento y personal a su servicio, habrán de ajustarse a las normas contenidas en el ca-

pítulo XI del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de marzo de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José María Hernández de Carlos, la rehabilitación del título de Barón de Ruaya.

Don José María Hernández de Carlos ha solicitado la rehabilitación del título de Barón de Ruaya, concedido a don Pascual Frigola Ahiz el 24 de noviembre de 1885, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de marzo de 1971.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Gabriel de Zubiaga e Imaz, la rehabilitación en el título de Conde de Casa Egua.

Don Gabriel de Zubiaga e Imaz ha solicitado la rehabilitación en el título de Conde de Casa Egua, concedido a don Nazario de Egua y Sáenz de Buruaga, el 15 de octubre de 1832, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de marzo de 1971.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ottobono Terzi y Torlonia, la rehabilitación del título de Marqués de Pandolfina.

Don Ottobono Terzi y Torlonia ha solicitado la rehabilitación del título de Príncipe de Pandolfina con la denominación de Marqués de Pandolfina, que fue concedido en 21 de febrero de 1733, a favor de don Ferdinando de Monroy-Zuñiga y Gisulfo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de marzo de 1971.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se declaran nulos y sin valor los billetes que se citan, correspondientes al sorteo que ha de celebrarse el día 25 de marzo de 1971.

Habiendo sufrido extravío los billetes de la Lotería Nacional números 39.251 y 39.252 de la serie 11.ª, correspondiente al sorteo que ha de celebrarse el día 25 del presente mes de marzo, este Servicio Nacional de Loterías, por acuerdo de esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la vigente Instrucción, ha tenido a bien declarar nulos y sin valor dichos billetes a efectos del mencionado sorteo, quedando de cuenta de la Hacienda.

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 24 de marzo de 1971.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1.732-E.